



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Alcaldía**

SM: 123  
RAE/MSOP

**DECRETO N° 2189 /2014**

LITUECHE, 29 de septiembre de 2014

**CONSIDERANDO:**

1.- La investigación sumaria llevada a cabo por la investigadora señor Elena González Vargas, Jefa del Departamento de Finanzas, iniciado por Decreto Alcaldicio N°2012 de fecha 03 de septiembre de 2014.

2.- Los cargos formulados a fojas 103 y siguientes.

3.- Los descargos presentados por la funcionaria María Soledad Olmedo Pizarro, a fojas 107.

4.- El informe final de fojas 109 y siguientes que propone sobreseer de todo cargo a la funcionaria srta. María Soledad Olmedo Pizarro por haberse aceptado la defensa interpuesta en sus descargos; y que a su vez propone aplicar al funcionario Gastón Figueroa Quezada la sanción de Censura, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Que analizados por el suscrito los antecedentes que obran en el proceso investigativo, se ha llegado a la conclusión que la proposición de la sra. investigadora es la correcta, por cuanto los hechos investigados se condicen con lo propuesto por la investigadora en su informe final de fojas 109 y siguientes.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la ley 18.883.

**DECRETO**

1.-**SOBRESÉASE** a la funcionaria MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal, Escalafón Directivo grado 10° E.M.S., de todo cargo que le fuese formulado en la investigación sumaria incoada por Decreto Alcaldicio N°2012 de fecha 03 de septiembre de 2014.

2.-**APLÍQUESE**, al funcionario GASTÓN FIGUEROA QUEZADA, Dibujante Técnico de la Secplac, Escalafón Jefatura grado 11° E.M.S., la sanción de Censura en conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 18.883, procediendo a anotar en su hoja de vida funcionaria una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente.